

Y para que le sirva de notificación en legal forma a, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 22 de febrero de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/2867

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 12/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 12/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Cesar Escobar Camino contra la empresa «THERMO COOLING APLICACIONES ELECTRÓNICAS, S», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Digo: Que debo declarar y declaro la insolvencia de la demandada, «THERMO COOLING APLICACIONES ELECTRÓNICAS, S.A.» para hacer pago a los productores que a continuación se relacionan, de las cantidades que también se detallan, por el concepto de despido:

Don Cesar Escobar Camino: 6.582,42 euros.

Dicha insolvencia se entenderá provisional, en tanto y cuanto no se conozcan bienes de la demandada sobre los que actuar.

Así lo acuerda y firma don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Notifíquese a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Cesar Escobar Camino, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 20 de febrero de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/2868

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 82/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON SEBASTIÁN BARCELÓ GÓMEZ contra «DELLIGSEN CORPORATION, S. L.», en reclamación por DESPIDO, registrado con el número 82/2008 se ha acordado citar a «DELLIGSEN CORPORATION, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de abril de 2008 a las 11:50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «DELLIGSEN CORPORATION, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 7 de marzo de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/4011

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 42/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DON SEBASTIÁN BARCELÓ GÓMEZ contra «DELLIGSEN CORPORATION, S. L.», en reclamación por CANTIDAD, registrado con el número 42/2008 se ha acordado citar a «DELLIGSEN CORPORATION, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de abril de 2008 a las 11:50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «DELLIGSEN CORPORATION, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 10 de marzo de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/4012

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 155/08.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Percy Enrique Villón García contra «Sonemu Sociedad de Construcción Civil y Obras Públicas, LD», en reclamación por despido, registrado con el número 155/2008, se ha acordado citar a «Sonemu Sociedad de Construcción Civil y Obras Públicas, LDA», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de abril de 2008, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Sonemu Sociedad de Construcción Civil y Obras Públicas, LDA», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 24 de marzo de 2008.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

08/4070